



**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1. Nombre de la Evaluación:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

**1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:**

22/03/2023

**1.3. Fecha de Término de la Evaluación:**

05/06/2023

**1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

L.C.P. María Cynthia Medina López, Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa

**1.5. Objetivo General de la Evaluación:**

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2022 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

**1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:**

- Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicio de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo evaluado.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo evaluado, derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evaluación de la cobertura y el presupuesto del Fondo evaluado
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo evaluado.

**1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:**

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño

**Instrumentos de Recolección de Información:**

**Cuestionarios:**

X

**Entrevistas:**

X

**Formatos:**

X

**Especifique:**

Página Web: Investigación documental

**Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:**

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.

**2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

**2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:**

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS) permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia



que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más oportuna y eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Programa presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tuvo un presupuesto aprobado modificado de \$ 3,317,781,011.58.

Un dato importante de esta evaluación es que se observó que un gran porcentaje de los funcionarios están familiarizados con la operación del fondo por lo que se determinó que si se tiene conocimiento de los objetivos, lineamientos e indicadores del fondo.

Se analizaron algunos de los indicadores para resultados del FASSA definidos por la Secretaría de Salud, los cuales evidencian la calidad y oportunidad de los servicios de salud a la población abierta.

## **2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1. Fortalezas**

- El FASSA es un fondo relevante porque financia un alto porcentaje del personal de la plantilla de los servicios de salud en la entidad. Así, el Fondo es una fuente de financiamiento relevante al interior de la organización y puede motivar acciones de mejora en la operación de sus recursos.
- Adecuada alineación de objetivos y metas con los instrumentos de planeación del ámbito federal y estatal.
- Metas claramente definidas y programadas que abonan al alcance del objetivo del Fondo evaluado.
- Los indicadores correspondientes a las matrices cuentan con las características de temporalidad y línea base.
- Los programas del fondo identifican claramente a la población objetivo a la cual están destinados los bienes y servicios que proporcionan.
- El fondo cuenta con métodos que permiten cuantificar y determinar la población objetivo.
- El fondo ha logrado establecer un avance en atención a la población objetivo antes identificada.
- El organismo estatal cuenta con Matriz de Marco Lógico que sustenta su proceso de planeación, programación, seguimiento y evaluación 2021, congruente con la lógica vertical y horizontal de acuerdo con la metodología.
- Cuenta con una estructura organizacional donde claramente se establece los objetivos para alcanzar el propósito y el fin.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia para los recursos estatales y de transferencia federal.
- El presupuesto asignado a los programas que atienden directamente el objetivo del fondo, refleja un efectivo flujo del recurso asignado.
- Se cuenta con indicadores definidos que permiten dar seguimiento puntal, a los compromisos y objetivos a nivel institución, permitiendo conocer las áreas de oportunidad de mejora.
- Se cuenta con un excelente porcentaje de cobertura de atención a la población.
- Los indicadores, metas y objetivos correspondientes a los planes cuentan con viabilidad y factibilidad para su desarrollo.
- La relación con las Secretarías de Salud estatal y federal es fluida porque se ha estandarizado la



forma en la que se presentan los requerimientos de información. Ello contribuye a agilizar las actividades de coordinación y rendición de cuenta.

- La programación se realiza colaborativamente con la participación de las áreas y por ello existe comunicación al interior del ejecutor del gasto.
- Se dispone de sistemas de información estadística tanto federal como estatal que cuantifican los recursos humanos y materiales (SINERHIAS, las bases de datos administrativos, etcétera).
- A nivel federal se establecen los criterios y fórmulas de cálculo para la asignación de recursos, así como su calendarización; a nivel estatal hay manuales estandarizados para la distribución de las aportaciones.

Se tiene una autoridad sanitaria competente para realizar verificaciones de establecimientos de salud con la integración de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRISS) en el estado, la cual otorga sugerencias, opiniones y sanciones si de requiere con el objetivo de disminuir el riesgo a la salud de la población.

Firma del IMSS y Gobierno del Estado de Sinaloa de convenio para implementar el Plan de Salud para el Bienestar de la población no derechohabiente.

#### **2.2.2. Oportunidades:**

- La disposición de información estadística puede ser un mecanismo para la elaboración de un diagnóstico específico de necesidades de recursos humanos y de infraestructura.
- La contribución y el destino de las aportaciones se encuentra estandarizada a través de instrumentos federales y estatales.
- Apegarse totalmente a los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial 2020 – 2024 Federal y al Estatal 2022 – 2027.
- La Dirección de Atención Médica a partir de 2023 inicio formalmente con la elaboración de Indicadores de Resultados y su MIR correspondiente en cuanto a Servicios Integrales de Atención.

#### **2.2.3. Debilidades o Amenazas:**

- Se requiere mejorar el método sistemático para la priorización de necesidades, para efectos de identificar criterio consensuados respecto a lo que constituye una necesidad insatisfecha factible de atención.
- Los documentos revisados deben de identificar las necesidades de recursos humanos y materiales con más oportunidad.
- Las normatividades federal y estatal refieren la realización de diagnósticos (estableciendo características mínimas deseables como periodicidad, casualidad, etcétera), que pudieran servir como instrumentos para la planeación, pero se requiere de un seguimiento continuo de su cumplimiento programado.
- Mejorar la comunicación entre áreas administrativas con las operativas, para la liberación del recurso destinado a los programas sustantivos con más oportunidad.
- La matriz de indicadores del fondo, como no integra todos los temas específicos que se pudieran de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar el FASSA, deben de incluirse en las MIR estatal.
- Falta mejorar el método para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud con más oportunidad.



- Recortes financieros destinados a los fondos y/o recursos, de acuerdo a políticas públicas nacionales.
- Los recursos del FASSA se distribuyen en todos los conceptos del gasto para atender las necesidades de las cuatro sub-funciones de salud pese a concentrarse mayoritariamente en el financiamiento de servicios personales. Como consecuencia, los recursos se encuentran reducidos para otros capítulos operativos del gasto y ello dificulta la aplicación oportuna y eficaz de los mismos, afectando principalmente a el Área de Prevención y Promoción de la Salud.

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los SSS, permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada y oportuna asignación de los recursos para la adquisición de insumos, con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

Los objetivos principales de la evaluación fueron tres:

- I. Validar las lógicas horizontal y vertical de los programas presupuestarios, así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33;
- II. Dimensionar el avance en el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2022; y
- III. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en la evaluación – Fin, Propósito y Componentes-, cumplen parcialmente con los criterios de sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval (2013)*. Además, no se analizó el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, aunque estas sí son llevadas a cabo por la dependencia. En el caso de los Supuestos éstos no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, aún pueden ser mejorados para validar con suficiencia la lógica vertical de los programas.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que la mayoría de los indicadores propuestos son pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios., pero habría que darle seguimiento al análisis de los resultados y generación de acciones y actividades necesaria para mejorarlos.

Con relación al segundo objetivo, que corresponde al análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2022, se identificó, por un lado, que las metas planteadas fueron logradas en lo general, incluso superaron el 100% de cumplimiento, sin embargo, algunos se quedaron por debajo de la meta o no se



encontró información al respecto. Además, se observó que la mayoría de las unidades de medida refleja el logro efectivo de sus objetivos.

Para el tercer objetivo se observó que, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, no se cuenta con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de manera adecuada. En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que algunos programas presupuestarios reflejan incrementos significativos para 2022.

El fondo en cuestión de los resultados cuenta con información veraz y oportuna sobre los avances de los objetivos que se han establecido. Por lo que en el seguimiento y monitoreo de sus indicadores se observa que los resultados obtenidos son por demás favorables para las metas previamente definidas.

Cabe destacar que entre los hallazgos más importantes se encuentran que el Fondo cuenta con matrices bien construidas en su mayoría, y que los indicadores y objetivos ahí definidos alcanzan el Propósito, esto es, que vincular adecuadamente las necesidades observadas con el objetivo del programa presupuestario, es decir, el resultado.

Además, la información referente a las metas definidas y su avance a través de la información que proporcionan los indicadores antes mencionados, significan una gran ayuda para llevar a cabo la evaluación, y para tomar decisiones estratégicas de mejora.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores, la parte de diseño correspondiente a cada matriz que conforman los programas presupuestarios del Fondo ha sido en su mayoría bien concretada, siguiendo con la alineación y vinculación a los objetivos de los diferentes planes de desarrollo y los programas sectoriales o federales a los que el fondo se involucra.

La planeación estratégica del fondo se encuentra bien estructurada, esto significa una base muy importante para el desarrollo de los programas presupuestarios a partir de su diseño de programación. En la actualidad, se lleva a cabo la evaluación interna de consistencia y resultados para el Fondo por lo que esto significa un área de mejora que aprovechar en base a las sugerencias que de éstas puedan surgir.

En la parte de cobertura y focalización el fondo presenta dos escenarios muy importantes; uno de ellos es la cuantificación adecuada para determinar la población objetivo a la que los bienes y servicios se destinan a través de métodos sistemáticos. El segundo escenario es la atención de la población objetivo antes mencionada, esto significa que el fondo cumple con la función principal de brindar cobertura en atención médica a la población vulnerable, y que logra un avance con los objetivos establecidos en cada programa; sin embargo, es importante mencionar que el Fondo no cuenta con evaluaciones externas en la que se conozca en gran parte la percepción de las personas y el beneficio que consigo trae la prestación de dichos bienes y servicios (encuestas externas de satisfacción de servicios).

Es importante recalcar que el ente evaluado ha realizado correcciones en sus procedimientos u operaciones mediante los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.



Los resultados presentados en la presente evaluación dieron como concluido el proceso de evaluación en apego a los procedimientos acordados previo al inicio de las labores, aportando como parte del seguimiento integral del informe los aspectos susceptibles de mejora y el formato de difusión de resultados para las instancias fiscalizadores.

### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Para el ejercicio 2023, continuar con la implementación de la MML para la obtención de árboles de problemas y objetivos y sus respectivas MIR en el área de Atención Médica.
- Se recomienda continuar con la promoción que la normatividad federal y/o estatal, -como la Ley General de Salud o los Manuales de Procesos de los SSS contemplen la elaboración periódica de diagnósticos causales respecto a las necesidades de recursos humanos e infraestructura a partir de los componentes y las subfunciones de la estructura programática homologada.
- Continuar con la implementación de los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 y para 2023 también el Programa Sectorial de Salud 2022 – 2027 del Estado de Sinaloa.
- Elaborar y documentar adecuadamente los criterios para la asignación de los recursos que no corresponden al Capítulo 1000 (Servicios Personales), con base en la identificación oportuna de necesidades, que les permita realizar una priorización en su atención.
- Mejorar el registro del ejercicio de los recursos del Fondo por niveles de atención, tipo de personal y distribución geográfica al interior de la entidad federativa, para poder definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos.
- Elaboración con más frecuencia de reportes detallados durante el ejercicio de los recursos del FASSA por tipo de personal, en el que se identifiquen el personal médico, administrativo, enfermeras y auxiliares, y otros.
- Establecer mecanismos para la generación de información actualizada de forma continua respecto de la plantilla de personal y la infraestructura para la atención de los servicios de salud en la entidad.

## **4. Datos de la Instancia Evaluadora**

### **4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:**

M.C. Francisco Javier Ames Cebreros

### **4.1. Cargo:**

Socio Director General

### **4.1. Institución a la que Pertenece:**

Chávez, Ames y Cía., S.C.

### **4.1. Principales Colaboradores:**

Lin. Fernando Zamudio Trujillo.



C.P. Francisco Javier Ames Moreno.

C.P. Alejandro Ballesteros Meza.

**4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:**

[ames@mgichavezames.com](mailto:ames@mgichavezames.com)

**4.1. Teléfono:**

(667) 713 81 72

**5. Identificación del (os) Programa(s)**

**5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**5.2. Siglas:**

FASSA

**5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):**

Servicios de Salud de Sinaloa

**5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):**

**Poder Ejecutivo:**

**Poder Legislativo:**

**Poder Judicial:**

**Ente Autónomo:**

X

**5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):**

**Federal:**

**Estatal:**

**Local:**

X

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)  
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

**5.6.1 Nombre completo:**

LAE. Eduardo Aguirre Medina

**5.6.2 Correo Electrónico:**

[eduardo.aguirre@saludsinaloa.gob.mx](mailto:eduardo.aguirre@saludsinaloa.gob.mx)

**5.6.3 Unidad Administrativa:**

Servicios de Salud de Sinaloa

**5.6.4 Teléfono con clave lada:**

(667) 261 22 00

**6. Datos de la Instancia Evaluadora**

**6.1 Tipo de Contratación:**

**Adjudicación Directa:**

**Invitación a Tres:**

X

**Licitación Pública Nacional:**

**Licitación Pública Internacional:**

**Otro (especificar):**

**6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:**

Recursos Materiales



**6.3 Costo Total de la Evaluación:**

\$80,000.00 (IVA Incluido)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

FASSA

**7. Difusión de la Evaluación**

**7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:**

<http://saludsinaloa.gob.mx>, [evalua.sinaloa.gob.mx/](http://evalua.sinaloa.gob.mx)

**7.2 Difusión en Internet del Formato:**

<http://saludsinaloa.gob.mx>, [evalua.sinaloa.gob.mx/](http://evalua.sinaloa.gob.mx)